Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 09:40:10 pm

Recibo No. 10525364, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XWWLXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FERMIN PEÑA ROJAS INDUSTRIAL S.A.S.
Sigla:	FPR INDUSTRIAL S.A.S
Nit.:	900925005-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	943129-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	14 de enero de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 38 E 3 47
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	ferminpr@fpr.com.co
Teléfono comercial 1:	3925793
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3155629195

Dirección para notificación judicial:	CR 38 E 3 47
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	ferminpr@fpr.com.co
Teléfono para notificación 1:	3901183
Teléfono para notificación 2:	3901183
Teléfono para notificación 3:	3155629195

La persona jurídica FERMIN PEÑA ROJAS INDUSTRIAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10525364, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XWWLXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2016 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2016 con el No. 351 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FERMIN PEÑA ROJAS INDUSTRIAL S.A.S. SIGLA:FPR INDUSTRIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto Principal la comercialización y distribución de equipos y artículos industriales tales como eléctricos, mecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos, herramientas, iluminación, maquinaria en general y afines, a través de la importación o de la exportación. la sociedad podrá negociar títulos valores, celebrar toda dase de contratos con cualquier tipo de persona natural o jurídica a nivel nacional o internacional, podrá prestar servicios de mantenimiento comercial e industrial, servicios de montajes, instalaciones electromecánicas, obras civiles, asesorías, consultarías, elaboración de presupuestos, elaboración de diseños, realizar estudios, realizar promociones, realizar contratos de representación nacional e internacional, manejando comisiones y viáticos, participar en toda clase de licitación, podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$40,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$4,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$40,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$4,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$40,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$4,000

Recibo No. 10525364, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XWWLXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: La Representación Legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El Gerente está facultada para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán Funciones Especifican Del Cargo, Las Siguientes: A) constituir, para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y pare el efecto celebrar tos contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo.- El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2016 con el No. 351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FERMIN PEÑA ROJAS	C.C.16736980

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10525364, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XWWLXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 2 del 22/04/2022 de Accionista Único 10888 de 06/06/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 3314

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $380,859,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4652

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 10525364, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XWWLXA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

